SC-CER 134950

San Juan de Pasto, enero 28 de 2026

Oficio No. INEM-CAF-017

Magister
LUZ MARINA ZÚÑIGA BURBANO
Rectora – I.E.M – Luis Delfín Insuasty Rodríguez – INEM – PASTO.

Asunto: Solicitud de Certificación Disponibilidad Presupuestal – CDP – por **valor de $ 1.589.894**

Cordial saludo.

De manera atenta respetuosa, me permito solicitar autorice disponibilidad presupuestal para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LUIS DELFÍN INSUASTY RODRÍGUEZ INEM – PASTO: BUS CHEVROLET DE PLACAS OTA-309, CAMPERO MITSUBISHI DE PLACAS OAK-084, CAMIONETA CHEVROLET DE PLACAS OTJ-413 Y BUS HINO DE PLACAS OAK-314, DURANTE LA VIGENCIA 2026.**

Sin otro particular me suscribo de Usted, agradeciendo su amable atención.

Atentamente,

OSCAR HERNANDO BASTIDAS HIDALGO
Almacenista

Vo. Bo Rectora

INEM LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ PASTO

800.168.203-2

Avenida Panamericana - Cra. 24 Tel.: Conmutador: 7235141 - 7235142 - 7235143 Rectoría telefax: 7237356

WEB:www.inempasto.edu.co Mail: sistemas@inempasto.edu.co

Fecha: 2026-01-28

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 0000015

El Jefe de Presupuestos C E R T I F I C A

Que Dentro del Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal del **2026** existe disponibilidad Presupuestal Libre de afectación y compromiso, Deacurdo al Siguiente Detalle

Por Concepto De : SERVICIO REVISION TECNOMECANICA DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION VIGENCIA 2026.

Imputación Presupuestal 212020200813310 RB. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

212020200813310	OTROS GASTOS GENERALES	1.600.000,00
	Total $	**1.600.000,00**

Por Valor De : Un Millón Seiscientos Mil Pesos M.L.

ELABORO

APROBO

HEROSMAC

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA DE ELABORACIÓN: Enero 28 de 2026.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Rectoría.

1.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD SUCINTA QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION. **En La I.E.M INEM - LUIS DELFÍN INSUASTY RODRÍGUEZ – PASTO:** La realización periódica de revisiones tecno mecánicas a los vehículos institucionales constituye una acción fundamental para garantizar la seguridad e integridad de los estudiantes, docentes y demás personal de la comunidad educativa. Un adecuado estado mecánico de los vehículos disminuye de manera considerable el riesgo de accidentes de tránsito y fallas inesperadas, ya que estas inspecciones permiten detectar oportunamente posibles desperfectos mecánicos, eléctricos o estructurales antes de que se conviertan en fallas graves que puedan comprometer la seguridad de los ocupantes.

Asimismo, las revisiones tecno mecánicas contribuyen a prolongar la vida útil de los vehículos, al permitir un mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, lo cual se traduce en una reducción significativa de los costos de reparación a largo plazo. Esto resulta especialmente relevante para la institución, dado que cuenta con recursos presupuestales limitados y debe optimizar el uso de los mismos para garantizar la continuidad y calidad de sus servicios. De igual manera, el cumplimiento de las revisiones tecno mecánicas exigidas por la normativa vigente asegura que los vehículos de la institución operen dentro de los parámetros legales establecidos, evitando sanciones, multas o inconvenientes legales que puedan afectar el funcionamiento normal de la entidad y su imagen institucional.

Por otro lado, los vehículos que reciben un mantenimiento adecuado presentan un mejor desempeño y mayor eficiencia operativa, lo que se refleja en un menor consumo de combustible y en la disminución de los costos asociados a su operación. Este aspecto resulta clave para la sostenibilidad financiera de la institución y para el uso responsable de los recursos públicos.

Cabe resaltar que los padres de familia y acudientes depositan su confianza en la institución para el traslado seguro de sus hijos. En este sentido, la realización regular de revisiones tecno mecánicas fortalece dicha confianza, evidencia el compromiso institucional con la seguridad y el bienestar de los estudiantes, y contribuye a consolidar una imagen positiva ante la comunidad educativa.

Finalmente, contar con vehículos en óptimas condiciones mecánicas permite al INEM planificar y ejecutar de manera más eficiente las rutas y salidas programadas,

como las visitas y desplazamientos a la Granja Betania, garantizando el cumplimiento de los horarios establecidos y asegurando que los estudiantes lleguen a sus destinos de forma segura y oportuna.

Por todo lo anteriormente expuesto, se hace indispensable adelantar el proceso de selección de un contratista idóneo que preste el servicio de revisión tecno mecánica para los vehículos de la institución, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos, legales y de seguridad exigidos.

2.- LA DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LUIS DELFÍN INSUASTY RODRÍGUEZ INEM – PASTO: BUS CHEVROLET DE PLACAS OTA-309, CAMPERO MITSUBISHI DE PLACAS OAK-084, CAMIONETA CHEVROLET DE PLACAS OTJ-413 Y BUS HINO DE PLACAS OAK-314, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

3.- CONDICIONES TECNICAS SUGERIDAS: Las revisiones Tecno Mecánicas que se pretenden adquirir, deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

En la revisión Técnico - Mecánica se verifica:

1. Estado de la carrocería
2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes
3. Funcionamiento del sistema mecánico
4. Funcionamiento del sistema eléctrico
5. Dirección
6. Suspensión
7. Estado de los frenos
8. Llantas
9. Vidrios

Ítem	*Código UNSPSC*	*Clase de Vehículo*	*No. Placa*	*Valor Parcial*
1	49101705	Bus Chevrolet	OTA 309	476.985
2	49101705	Campero Mitsubishi	OAK 084	317.812
3	49101705	Camioneta Chevrolet	OTJ 413	317.812
4	49101705	Bus Hino	OAK 314	477.285
5		Gastos Imprevistos		10.106
	TOTAL			**$ 1.600.000**

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO: El valor estimado para la adquisición de los bienes descritos, es la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.600.000) M/CTE**, en el que se encuentran considerados además del suministro los impuestos y las contribuciones que se tienen establecidas en el Municipio de Pasto.

La Institución cancelara el valor del contrato de la siguiente manera:

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario una vez se presenten los siguientes documentos:

- Acta cumplimiento del contrato, suscrita por la Rectora de la Institución.
- Constancia de recibo a plena satisfacción de los bienes objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura electrónica.
- Los pagos se harán de forma parcial según la ejecución del contrato.
- El pago está sujeto al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato, entendido este como el tiempo dentro del cual el contratista deberá cumplir con el objeto contractual, será de **OCHO (8) MESES** contados desde la suscripción del acta de inicio. No obstante, las partes de común acuerdo y previa observancia de los requisitos de Ley, podrán terminarlo anticipadamente y/o prorrogarlo en igual forma por el tiempo que consideren necesario.

6.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION: El proceso tiene respaldado en el:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor
0000015	28 de enero 2026	2120202008133100	OTROS GASTOS GENERALES	**$ 1.600.000**

Del presupuesto de la Institución Educativa para la vigencia presupuestal de 2026.

7. ANALISIS DE GARANTIAS: De conformidad con lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.5** del Decreto 1082 de 2015 y por la cuantía del contrato a suscribir no se exigen garantías.

8.- SUPERVISION DE CONTRATO: Debido al valor de la obra y la poca complejidad de la misma, se considera que el mismo no requiere interventoría.

Por lo que se asigna la supervisión, técnica, administrativa y financiera al señor **RAMIRO ALEXANDER CHAMORRO CHAMORRO** como conductor mecánico quien deberá cumplir con las funciones asignadas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

RAMIRO ALEXANDER CHAMORRO CHAMORRO
Conductor Mecánico

Proyecto: Juan Carlos Benavides Páez – Oficina de Contratación.
Reviso: Fernando Acosta Caicedo – Abogado Externo.

G-2026-092

San Juan de Pasto, 28 de enero de 2026

Señor
JUAN CARLOS BENAVIDES PAEZ
Institución Educativa Municipal INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez
Oficina de Contratación INEM – PASTO
Sede principal: Avenida Panamericana – Carrera 24
Celular: 316 668 32 61
Correo:

Asunto: Cotización del servicio RTMYEC y envío de documentos.

Cordial saludo,

Se envía cotización para el servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos de la Institución Educativa Municipal INEM – LUIS DELFÍN INGUASTY RODRÍGUEZ, se informa que el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. se encuentra ubicado en la calle 19A # 42-50 Barrio Pandiaco, y podrá contactase a través de los siguientes canales: teléfono: 6027234593 Ext. 103. Celulares 3188480824 – 3185481134 – 3187068707; correos electrónicos: , ,

.

Cotización de servicios revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes:

Item	Placa	Clasificación	VR. RTMYEC
1	OAK084	LIVIANO NO PUBLICO +17 AÑOS	$317,812.00
2	OTJ413	LIVIANO NO PUBLICO +17 AÑOS	$317,812.00
3	OTA309	PESADO NO PUBLICO +17 AÑOS	$476,985.00
4	OAK314	PESADO NO PUBLICO 8-17 AÑOS	$477,285.00
TOTAL			**$1,589,894.00**

Las tarifas incluyen el valor del IVA, tasa RUNT, ANSV, SICOV y Recaudo, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Transporte.

Se remiten los siguientes documentos:

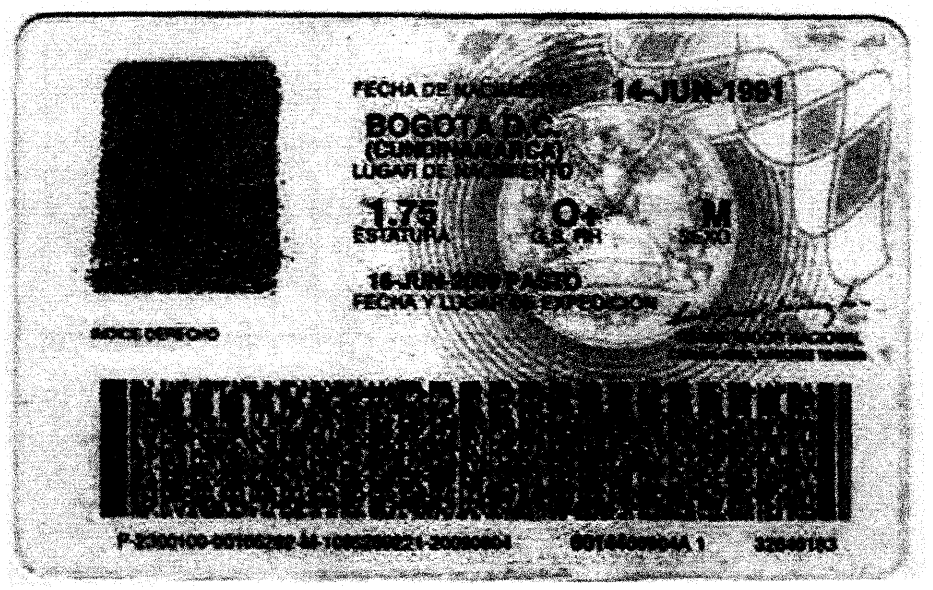
1. Copia cédula de ciudadanía del Representante Legal
2. Copia libreta militar del Representante legal
3. RUT
4. Certificado de existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pasto.
5. Certificado procuraduría de la empresa y del Representante legal.
6. Certificado contraloría de la empresa y del Representante legal.

7. Certificado expedido por la Policía Nacional del Representante Legal.
8. Certificado medidas correctivas – Policía del Representante Legal.
9. REDAM del Representante legal.
10. Certificado de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años – Policía del Representante Legal.
11. Paz y salvo municipal.
12. Planilla de pago de aportes a seguridad social y parafiscales y certificado del Revisor Fiscal (se anexan CC, TP y antecedentes de la JCC)
13. Certificación bancaria
14. Factura electrónica (Se informa que somos facturadores electrónicos).

Atentamente,

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.


REPUBLICA DE COLOMBIA
CABRERA ESTRADA
JUAN CARLOS
REPUBLICA DE
COLOMBIA


14-JUN-1991
BOGOTA D.C.
1.75
O+
M
INDICE DERECHO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 1085289221
APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA ESTRADA
JUAN CARLOS
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2021	31 - DIC 2031	31 - DIC 2041

PROFESION SOLDADO
FECHA DE EXP.: 12 MAR 2014
CMDTE. DE DISTRITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230374999

(415)7707212489984(8020) 000014123037499 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 6 6 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 A 42 50 BRR PANDIACO COMUNA NUEVE

42. Correo electrónico cdanarltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 2 0 0 0 1	3 1 8 8 4 8 0 8 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	1 9 9 3 0 8 3 1	6 6 2 1	1 9 9 3 0 8 3 1		5 2 2 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

994. Nombre CABRERA ESTRADA JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230374999

(415)7707212489984(8020) 000014123037499 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 6 6 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 2 9 0	4 4 7 2
73. Fecha	1 9 9 2 1 2 3 1	2 0 2 2 0 7 2 1
74. Número de notaría	3	4
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 3 0 8 3 1	2 0 2 2 0 9 2 0
77. No. Matrícula mercantil	3 9 3 6 6	R M 0 9 - 2 6 5 9 9
78. Departamento	5 2	5 2
79. Ciudad/Municipio	2 6	2 6
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2 1 2 3 1	1 9 9 2 1 2 3 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230374999

(415)7707212489984(8020) 000014123037499 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 6 6 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 2 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 5 2 8 9 2 2 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CABRERA	ESTRADA	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230374999

(415)7707212489984(8020) 000014123037499 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 6 6 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 0 3 9 2 3	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DEPARTAMENTO DE NARIÑO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
968,364,000	8 8 . 0 2 7	1 9 9 2 1 2 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 1 4 9 7 3	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	0	1 9 9 2 1 2 3 1	2 0 1 2 0 9 0 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 1 2 0 0 4 2 7	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COOPERATIVA AMERICANA DE TRANSPORTADORES LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
265,000	0 . 0 2 4 1	1 9 9 2 1 2 3 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 1 2 0 0 2 9 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TRANSPORTES SANDONA S A

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
265,000	0 . 0 2 4 1	1 9 9 2 1 2 3 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 9 9 9 9 0 5 5	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MINIS TERIO DE TRANSPORTE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
131,182,000	1 1 . 9 2 4 8	1 9 9 2 1 2 3 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro **Único Tributario**
Revisor Fiscal y **Contador**

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230374999

(415)7707212489984(8020) **000014123037499 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 6 6 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 7 5 1 4 8 9	0	1 4 1 4 1 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SUAREZ	ORTIZ	MARIA	LUISA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 9 9 1 6 4 5	5	4 8 7 8 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CORTES	TORO	JUAN	JESUS

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230374999

(415)7707212489984(8020) 000014123037499 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 6 6 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Ensayos y análisis técnicos 7 1 2 0

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LIMITADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CL 19 A 42 84 BRR PANDIACO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 9 3 6 7 2	1 9 9 3 0 8 3 1
168. Teléfono: 6 0 2 7 3 1 3 6 3 6	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Por Escritura Pública No. 1647 del 31 de marzo de 1998 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 1998, con el No. 7377 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1647 del 31 de marzo de 1998 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 1998, con el No. 7377 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 3301 del 09 de septiembre de 2003 de la Notaría Tercera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2004, con el No. 1426 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 3301 del 09 de septiembre de 2003 de la Notaría Tercera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2004, con el No. 1426 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 3301 del 09 de septiembre de 2003 de la Notaría Tercera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2004, con el No. 1426 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 3004 del 14 de junio de 2005 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2005, con el No. 2507 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 3004 del 14 de junio de 2005 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2005, con el No. 2507 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 447 del 28 de febrero de 2007 de la Notaría Primera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2007, con el No. 3938 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 4198 del 12 de agosto de 2008 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2008, con el No. 5290 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5726 del 26 de octubre de 2010 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2010, con el No. 7280 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 5726 del 26 de octubre de 2010 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2010, con el No. 7280 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 6120 del 11 de noviembre de 2010 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2010, con el No. 7315 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 4580 del 07 de septiembre de 2012 de la Notaría Cuarta de Pasto,

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 17:22:41
Recibo No. H000036742, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zEnMzQ5KvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.
Nit : 800206629-1
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 39366
Fecha de matrícula: 31 de agosto de 1993
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 A 42 50 P A N D I A C O C O M U N A 9
Barrio : Pandiaco
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : cdanarltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6027234593
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3188480824

Dirección para notificación judicial : CL 19 A 42 50 P A N D I A C O C O M U N A 9
Barrio : Pandiaco
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : cdanarltda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3290 del 31 de diciembre de 1992 de la Notaría Tercera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 1993, con el No. 4569 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1540 del 21 de mayo de 1996 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 1996, con el No. 6323 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

PRESENTE ESCRITURA.

Por Escritura Pública No. 2150 del 22 de julio de 2025 de la Notaria Primera Del Circuito De Pasto de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2025, con el No. 33986 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 09 de septiembre de 2044.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social el siguiente: realizar el examen técnico mecánico de vehículos 1 automotores y revisión del control ecológico conforme a la normatividad. a motocicletas de cuatro tiempos (4T), vehículos livianos y vehículos pesados rígidos, actuando como centro de capacitación no formal, en programas de conducción, seguridad vial, medio ambiente y temas relacionados con el objeto social de la entidad y que estén debidamente aprobados; hacer parte de sociedades constituidas cuando el objeto esté relacionado con el suyo; adelantar las pruebas psicotécnicas a conductores; constituyéndose en organismos de apoyo de las autoridades de tránsito a través de celebración de acuerdo o convenios o mediante delegación a fin de poder adelantar actividades de tránsito; sistematización, digitación de la información a SIMIT, RUNT y demás entidades de control de los organismos de tránsito, suministrar los insumos, equipos y demás elementos necesarios para la realización de la impresión, digitalización, elaboración y entrega de licencias de conducción, de tránsito, tarjetas de registro de maquinaria, tarjetas de registro de remolques y semirremolques de acuerdo a la ficha técnica establecida por la normatividad vigente, pudiendo en general desarrollar todas aquellas actividades inherentes a su objeto social. Así mismo desarrollar actividades conexas a la actividad principal; prestar el servicio de grúa para el traslado de vehículos; elaboración de placas para vehículo de conformidad con la normatividad que establezca el Ministerio de Transporte; prestar el servicio de parqueadero; señalización vial vertical y horizontal, pintura de vías; elaboración de planes viales, logística y organización de eventos, prestar los servicios de centro integral de atención definido en el Código Nacional de Transito; la administración, operación y mantenimiento de bancos de maquinaria amarilla, Importación y exportación bienes y servicios que ayuden al desarrollo y fortalecimiento del objeto social, Mejoramiento de la seguridad vial de las carreteras con implementación de sistemas de iluminación, Mejoramiento de la movilidad al interior de las ciudades mediante la implementación de sistemas de semaforización

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.100.076.000,00 dividido en 1.100.076,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

DEPARTAMENTO DE NARINO — NIT. 8001039238
Nro. Cuotas: 968364 — Valor $ 968.364.000,00

inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2012, con el No. 9355 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2991 del 07 de noviembre de 2013 de la Notaría Segunda de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2013, con el No. 10749 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2991 del 07 de noviembre de 2013 de la Notaría Segunda de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2013, con el No. 10749 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 5743 del 01 de noviembre de 2017 de la Notaría Cuarta Del Circulo de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2017, con el No. 16857 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 6421 del 30 de noviembre de 2017 de la Notaría Cuarta Del Circulo de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2017, con el No. 16965 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 791 del 02 de marzo de 2020 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Pasto de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2020, con el No. 21195 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUMENTO

Por Escritura Pública No. 791 del 02 de marzo de 2020 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Pasto de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2020, con el No. 21195 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 4473 del 21 de julio de 2022 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Pasto de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2022, con el No. 26247 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 4472 del 21 de julio de 2022 de la Notaria Cuarta Del Circuito De Pasto de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2022, con el No. 26599 del Libro IX, se decretó REFORMA AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 2195 del 09 de septiembre de 2024 de el Representante Legal de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2024, con el No. 31627 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES DE LOS SIGUIENTES ARTICULO ESTATUTARIOS: ARTICULO 18: ORGANOS DE DIRECCION ARTICULO 23: JUNTA DE SOCIOS SUS REUNIONES Y CONVOCATORIA. ARTICULO 28: FUNCIONES JUNTA DE SOCIOS ARTIUCLO 34: FUNCIONES GERENTE ARTICULO 35: REVISOR FISCAL ARTICULO 43: JUNTA DE SOCIOS Y SUS RESERVAS.

Por Escritura Pública No. 2195 del 09 de septiembre de 2024 de el Representante Legal de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2024, con el No. 31627 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2195 del 09 de septiembre de 2024 de el Representante Legal de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2024, con el No. 31627 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIAPOR UN TERMINO DE 20 AÑOS MAS CONTADOS DESDE LA LEGALIZACION DE LA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA	C.C. No. 1.085.289.221

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 144 del 26 de diciembre de 2025 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2026 con el No. 35059 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARIA LUISA SUAREZ ORTIZ	C.C. No. 36.751.489	141415-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN JESUS CORTES TORO	C.C. No. 12.991.645	48783-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1540 del 21 de mayo de 1996 de la Notaría Cuarta Pasto	6323 del 14 de junio de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1647 del 31 de marzo de 1998 de la Notaría Cuarta Pasto	7377 del 15 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 3301 del 09 de septiembre de 2003 de la Notaría Tercera Pasto	1426 del 23 de enero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 3004 del 14 de junio de 2005 de la Notaría Cuarta Pasto	2507 del 24 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 447 del 28 de febrero de 2007 de la Notaría Primera Pasto	3938 del 27 de marzo de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 4198 del 12 de agosto de 2008 de la Notaría Cuarta Pasto	5290 del 05 de septiembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 5726 del 26 de octubre de 2010 de la Notaría Cuarta Pasto	7280 del 28 de octubre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 6120 del 11 de noviembre de 2010 de la Notaría Cuarta Pasto	7315 del 16 de noviembre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 605 del 11 de abril de 2012 de la Notaría Primera Pasto	8962 del 09 de mayo de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 4580 del 07 de septiembre de 2012 de la Notaría Cuarta Pasto	9355 del 11 de septiembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 2991 del 07 de noviembre de 2013 de la Notaría Segunda Pasto	10749 del 21 de noviembre de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 5743 del 01 de noviembre de 2017 de la Notaría Cuarta Del Circulo Pasto	16857 del 14 de noviembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 6421 del 30 de noviembre de 2017 de la Notaría Cuarta Del Circulo Pasto	16965 del 05 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 791 del 02 de marzo de 2020 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Pasto Pasto	21195 del 09 de marzo de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 4473 del 21 de julio de 2022 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Pasto Pasto	26247 del 26 de julio de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 4472 del 21 de julio de 2022 de la Notaria Cuarta Del Circuito De Pasto Pasto	26599 del 20 de septiembre de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 2195 del 09 de septiembre de 2024 de la	31627 del 12 de septiembre de 2024 del libro IX

TRANSPORTES SANDONA S.A. Nro. Cuotas: 265	NIT. 8912002971 Valor $ 265.000,00
COOPERATIVA AMERICANA DE TRANSPORTADORES LTDA. Nro. Cuotas: 265	NIT. 8912004272 Valor $ 265.000,00
MINISTERIO DE TRANSPORTE Nro. Cuotas: 131182	NIT. 8999990554 Valor $ 131.182.000,00
Totales Nro. Cuotas: 1100076	Valor: $ 1.100.076.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE: El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes: a) Representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades, b) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos, c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, d) Presentar a la Junta de Socios en sus reuniones ordinarias inventario y balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad un detalle completo de estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades, e) Nombrar y remover los funcionarios de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no correspondan a la Junta de Socios, f) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad, impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa, g) Convocar la Junta de Socios a reuniones ordinarias extraordinarias, cuando lo ordenen los estatutos o lo solicite el revisor fiscal de la sociedad, h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Junta de Socios, y en particular, solicitar autorizaciones para tos negocios que deba aprobar previamente la Junta de Socios, según lo disponen los presentes estatutos, i) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento de actividades de la sociedad, j) Otorgar y renovar poderes judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales de la Sociedad, k) Abrir y manejar cuentas bancarias de acuerdo a sus atribuciones y suscribir empréstitos, 1) Solicitar tanto a los gerentes de las sucursales como a los administradores de las agencias, informes sobre su gestión, m) Fijar las tarifas que la sociedad deba cobrar por los servicios que presta, n) Las demás funciones que por la naturaleza de su cargo le sean asignadas por la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 124 del 22 de marzo de 2024 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024 con el No. 30395 del libro IX, se designó a:

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.466.519.508,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7120.

CONTRATOS

Por documento privado del 19 de septiembre de 1997 del Juzgados Civiles Municipales Juzgado Segundo Civil Municipal de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 1997, con el No. 7894 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION PRENDA.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Representante Legal Pasto
*) E.P. No. 2150 del 22 de julio de 2025 de la Notaria 33986 del 24 de julio de 2025 del libro IX Primera Del Circuito De Pasto Pasto

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7120
Actividad secundaria Código CIIU: K6621
Otras actividades Código CIIU: H5221

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LIMITADA
Matrícula No.: 39367
Fecha de Matrícula: 31 de agosto de 1993
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 19 A 42 50 P A N D I A C O C O M U N A 9
Barrio : Pandiaco
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

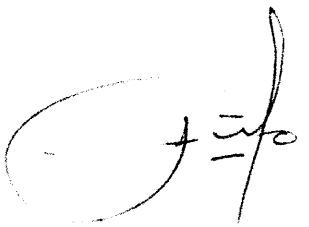
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202601470
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARINO LTDA. LTDA con identificación No. 800206629, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, asi como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2026-01-02
Válido Hasta: 2026-01-31
Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Vigente



Javier Armando Rosero
Subsecretario De Ingresos

La expedicion del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalizacion y determinacion del municipio en materia tributaria y sancionatoria.
La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.pasto.gov.co/Tramites y servicios/Paz y salvo Municipal o en la secretaria de Hacienda de pasto.
e-mail: sistemas@haciendapasto.gov.co- Código Postal 520001

Imprimir

Cerrar

LA REVISORA FISCAL DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA

CERTIFICA:

Que el **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA**, identificado con Nit número 800.206.629-1, ha realizado en forma oportuna y conforme a la normatividad vigente los pagos correspondientes a los aportes al sistema de seguridad social integral, en lo relacionado con salud, pensión, riesgos laborales (ARL) así como los aportes parafiscales a la caja de compensación familiar (CCF) correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025 (segundo semestre 2025)

La presente certificación se expide de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002

Se expide en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026

MARIA LUISA SUAREZ ORTIZ
Revisora Fiscal
TP 141415-T

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-800206629
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-01-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-09
FECHA DE PAGO:	2026-01-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35848791
TOTAL COTIZANTES:	23
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35848791
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.220.600	$ 1.220.600
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.100	$ 175.100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.800	$ 75.800
EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.600	$ 158.600
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.700	$ 433.700
Subtotal Salud		5	23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.063.800	$ 2.063.800
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.700	$ 284.700
230301	800224808	PORVENIR	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.594.100	$ 4.594.100
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.900	$ 326.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.046.000	$ 3.046.000
Subtotal Pensión		4	23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.251.700	$ 8.251.700
14-23	860011153	POSITIVA	23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.590.100	$ 3.590.100
Subtotal ARL		1	23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.590.100	$ 3.590.100
CCF35	891280008	CCF DE NARINO	23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.712.300	$ 2.712.300
Subtotal CCF		1	23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.712.300	$ 2.712.300
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.617.900	$ 16.617.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/02/2026

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288549474

PIB
08:30:38

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085289221:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288549741

PIB
08:32:56

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARI?O LTDA. identificado(a) con NIT número 8002066291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 08:28:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085289221
Código de Verificación	1085289221260114082849

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 08:29:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002066291
Código de Verificación	8002066291260114082943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:34:32 AM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085289221**
Apellidos y Nombres: **CABRERA ESTRADA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 08:35:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085289221** y Nombre: **JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132474537** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085289221 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 01:59 PM

Código Verificación: **6SZTCBEQLV**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:37:35 horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085289221,** Apellidos y Nombres **CABRERA ESTRADA JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, con NIT **800118954-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificado
Bancario

Jueves, 29 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑ identificado(a) con NIT 800206629, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	87929215314	2006/11/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortes Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL INEM LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ PASTO

CERTIFICA QUE:

Revisadas las Cotizaciones, la Empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA Nit: 800206629-1. Representante Legal JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.289.221 expedida en Pasto (N), cumple con la idoneidad para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LUIS DELFÍN INSUASTY RODRÍGUEZ INEM – PASTO: BUS CHEVROLET DE PLACAS OTA-309, CAMPERO MITSUBISHI DE PLACAS OAK-084, CAMIONETA CHEVROLET DE PLACAS OTJ-413 Y BUS HINO DE PLACAS OAK-314, DURANTE LA VIGENCIA 2026.**

Anexo: Cotizaciones y documentos para proceder a realizar la contratación respectiva:

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

LUZ MARINA ZÚÑIGA BURBANO
Rectora